Zumalabe con respecto à posadas y tabernas, y los SS. Regidores Locos Menitura para las Cartas de seguridad.

Con lo que rediò fin à este Ayuntamiento, firmò el Sr. Alcalde por si, y por los demas segun costumbre, y cafè de todo lo hice yo el Escriv.

Xavier Mª de Azedo.

Antemi.

José María de Elizpuru

En la Sala Capitular de las Casas del Concejo de esta N. y L. Villa de Vergara à seis de Mayo de mil ochocientos treinta y dos, por antemi el Escrivano se juntaron como lo tienen de uso y costumbre, los SS. D. Xavier María de Azedo Alcalde, D. Balthasar de Ordangazin Síndico Prok Gral, D. Martin de Ybarra, D. Juan Fco. de Benitura y D. José Joaquin de Arzanguren Olaziaga Regidores, D. Agustin de Sombida, y D. José Ramon de Zumalabe Diputados del Comun, D. Enrrique de Urain, D. José Manuel de Garitano, y D. José de Ybarzabal Diputados de Cosas que son los que componen la Justicia y Regimiento de esta N. Villa en su mayor y mas sana parte, y estando así juntos y reunidos se presentó la declaracion medicion y abaluacion del Cipolar ò pozo apie que se lhà tratado de hacer desde el puente de Santa Marina hasta la Casa de Rondo, que acordo poner en Venta la tarde de este dia como esta anunciado por Edictos bajo tasacion de 1374 Rs.

Se leyó el Reglamento de policia sanitaria dispuesto por la Junta de sanidad de esta Villa y se aprovó con la unica variacion de que quitandose el nombre de Lazareto, se substituya el de local; y con fin de proporcionar à los SS. vocales de la Junta algun alivio en la vigilancia de las guardias destinadas, sean auxiliados por los SS. Síndico Prok Gral, Regidor Menitura, Diputado del Comun Zumalabe, Diputado de Concejo Urain, y Síndico Ferrovero Barrenen.

Se leyó tambien el Memorial del Sr. D. Manuel de Ozaeta, Barruetta, Iriza en el que solicita se le conserve el Cargo de vocal de la Junta de sanidad, y el Ayuntamiento acordo no haber lugar à su solicitud prometiendose de el su buen desempeño como hasta aqui.

Con lo que rediò fin à este Ayuntamiento, firmò el Sr. Alcalde por si y por los demas segun costumbre, y cafè de todo lo hice yo el Escriv.

Xavier Mª de Azedo.

Antemi.

José María de Elizpuru

En la Sala Consistorial de esta Villa de Vergara à diez de Mayo de mil ochocientos treinta y dos, por antemi el Escrivano Real y Numeral de ella, se juntaron, como lo tienen de uso y costumbre, los SS. D. Xavier